

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	UIC CFE Generación IV	Página 1 de 4
-----------------	------------------------------	----------------------

Objeto

De acuerdo con lo que se señala en el Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, CFE Generación IV, tiene por objeto:

Generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica, excepto la prestación del Suministro Eléctrico. Asimismo, podrá representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros.

Misión

Fortalecer el servicio de generación y desarrollar la venta de energía y potencia dentro del Mercado Eléctrico Mayorista, generando valor económico y rentabilidad, mejorando la productividad con sustentabilidad, en beneficio de los clientes y contribuir con ello al desarrollo del país y con la preservación del medio ambiente.

Vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Las estrategias de CFE, mantienen alineación con el apartado III "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, dentro del cual se establece como objetivo el Rescate del Sector Energético, para que la CFE retome su importancia como palanca del desarrollo nacional; y particularmente la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad, propiedad del Estado.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	UIC CFE Generación IV	Página 2 de 4
-----------------	------------------------------	----------------------

Imperativos e Iniciativas para Generación IV en 2020

La Comisión Federal de Electricidad definió como ambición estratégica ser una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva y solidez financiera, sustentable y responsable con el medio ambiente, cuyos imperativos e iniciativas para el segmento de Generación son:

- 1.- Racionalizar el portafolio de Generación, incrementando su rentabilidad y competitividad a través de:
 - Optimizar el parque de generación,
 - Operación eficiente de las centrales, y
 - Apalancamiento de capital privado.
- 2.- Desarrollar una cultura enfocada en la atención y servicio al cliente y,
- 3.- Sentar las bases de la comercialización de gas como vector futuro de expansión.

Objetivos Estratégicos

- Ser una Empresa Productiva Subsidiaria rentable, creando valor económico para la nación y cumpliendo con el mandato de ser una Empresa Productiva del Estado.
- Optimizar los activos de generación, lo que implica la correcta administración del portafolio de centrales eléctricas, considerando la optimización de diferentes elementos clave: capacidad, inversión y operación, de acuerdo con el cuarto transitorio de la modificación a los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad, publicado en el DOF el 25 de marzo 2019.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	UIC CFE Generación IV	Página 3 de 4
-----------------	------------------------------	----------------------

- Participar en el Mercado Eléctrico Mayorista compitiendo de manera independiente y en todo momento maximizando sus márgenes de utilidad con el posicionamiento de sus productos y servicios.

Objetivos operativos:

- Efectuar los mantenimientos de forma eficiente (retroactivos y programados), asegurando la seguridad de la operación.
- Cubrir la capacidad no incluida en el Contrato Legado mediante contratos bilaterales con otros participantes del mercado.
- Garantizar la seguridad y el mínimo impacto ambiental de las operaciones de todas las centrales.
- A través del programa anual 2020 de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de generación, CFE Generación IV invertirá 1,957.8 millones de pesos para asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos de generación de electricidad.

Con la compra de combustible (Gas natural continental, Gas natural licuado, Gas natural comprimido, Combustóleo, Diésel y Carbón) se garantiza la disponibilidad para la operación de las unidades generadoras.

Mediante la construcción del proyecto Central Ciclo Combinado Empalme II se incorporará al Sistema Eléctrico Nacional 791 MW de capacidad, entrando en operación comercial a partir del 2019 e incorporándose en el 2020 al portafolio de centrales de CFE Generación IV.

Se planea impulsar la realización de los proyectos de CH Chicoasén II y CCC Samalayuca III.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	UIC CFE Generación IV	Página 4 de 4
-----------------	------------------------------	----------------------

Con la inversión en las centrales hidroeléctricas, se planea la rehabilitación integral del Sistema de Auscultación de grandes cortinas para evaluar la seguridad geotécnica y la adquisición de refacciones y equipo para la modernización de los sistemas de control.

De la misma forma se plantea continuar con el plan de Rehabilitación y Modernización de Centrales Hidroeléctricas a la par de los mantenimientos programados a unidades generadoras de este tipo de tecnología. Se planean inversiones destinadas a Proyectos de mejora de eficiencia, se tienen programados realizar proyectos de mantenimiento a las Unidades Generadoras, priorizando las unidades que tienen mayor rentabilidad, enfocados a recuperar su eficiencia operativa y reducir el Costo Variable de Operación y por tanto manteniendo la competitividad en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Estos Programas y Proyectos de Inversión definidos por la CFE Generación IV coadyuvarán con el objetivo de incentivar el desarrollo económico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y estará sujeto a lo que se disponga conforme al numeral 2.4.2 del Acuerdo por el que se modifican los términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad publicado el 25 de marzo 2019 en el Diario Oficial de la Federación.